Soy amo rena pro bancas

y embien a la corte a la gente de la ciudad y si no ubiere probanca se pida restituicion y se pague lo que en esto combiniere y sean comissarios los señores prospero vsso de mar don andres de cisneros regidores y miguel perez jurado

entro el señor don ant.o de albornoz por entro el s.or jurado fran.co rodriguez gallego entro el s.or jurado domingo de aspe

Viuda de fr.co de sencia limosna

que los seis ducados que se le an mandado dar a la viuda de sencia portero por dos a.s cada un año a seis la ciudad manda que sean ocho de manera que se le dan diez y seis ducados en dos a.s y no mas

Cargo al mayordomo

que la casilla pequeña da posento que tabajo la cavel de cavalleros la administre el mayordomo de propios

torre del mercado

que los señores don andres de cisneros por miguel perez jurado hagan reparar la escalera de la torre del mercado y lo necesario se pague con su libranca

Almudi libranza y a la viuda de m.n ygualdo

que la quenta de la obra de la almudi la hagan y fenezcan los cavalleros contadores con toda brevedad y a quenta de lo que montare se le de libranca de dos mil reales